



Resolución de Decanato **1237 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N.º 10.362/2025 RECTIFICATORIA PROYECTO DE
EXTENSIÓN: " DESCUBRIENDO LA MICROFAUNA ".
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
19/08/2025

VISTO

La Res. RD-964/2025- NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la Resolución de Referencia, al indicar en el Visto el nombre de la Mg. Alfonsina Ayelén Grabosky.

Que lo expresado se hace a lo dispuesto en el artículo 101º Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72-T.O 1991, el que a la letra dice: "Ratificación de errores materiales- Art.101- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hechos y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancial del acto o decisión" y con cargos a los términos de la Res. C.S. N° 544/11

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR – parcialmente – la Resolución de Decanato 964/2025 – NAT – UNSa.

Donde dice:

VISTO:

La presentación realizada por la Mg. Florencia Grabosky y Lic. Florentina Ballardini; y"

Debe decir:

"VISTO:

La presentación realizada por la **Mg. Alfonsina Ayelén Grabosky** y Lic. Florentina Ballardini; y"

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a interesados/as, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Víctor David Juárez
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales